



MINISTERIO DE ENERGIA Y MINAS

# Resolución Vice - Ministerial

N° 037-2023-MINEM/VMM

Lima, 09 NOV. 2023

## VISTOS:

La Carta S/N del 03 de octubre de 2023, presentada por la empresa DEEV SAC; el Informe N° 334-2023/MINEM-DGPSM-DPM de la Dirección General de Promoción y Sostenibilidad Minera; el Memorando N° 01094-2023/MINEM-SG-OIIC de la Oficina de Imagen Institucional y Comunicaciones; el Informe N° 1137-2023-MINEM/OGAJ de la Oficina General de Asesoría Jurídica; y,

## CONSIDERANDO:

Que, mediante Carta N° S/N del 03 de octubre de 2023, con Registro N° 3591390, la empresa DEEV SAC, solicita ante el Ministerio de Energía y Minas – MINEM, la oficialización del evento denominado “Congreso Relaves 2023”, a realizarse los días 16 y 17 de noviembre de 2023, en las instalaciones del Hotel Country Club Lima Hotel, ubicado en Calle Los Eucaliptos 590, distrito de San Isidro, provincia y departamento de Lima;

Que, el citado evento tiene como finalidad desarrollar temas como: i) Nuevo Estándar Global de Relaves (GISTM) y el proceso de implementación en las empresas: gobernanza, sistemas de gestión de relaves, aplicación de buenas prácticas y de las mejores tecnologías disponibles; ii) Diseño y seguridad de depósitos de relaves, de acuerdo a estándares globales; iii) Avances tecnológicos en el desaguado de relaves: filtración, espesamiento, pasta, centrifugado y otros; iv) Experiencias sobre decomisionamiento y remoción de relaves por temas de seguridad y/o recuperación de minerales en relaves depositados; v) Co-disposición de desmonte y relaves: beneficios medioambientales, económicos y operativos; vi) Retos de diseño y operación del transporte de relaves a gran tonelaje y a grandes distancias; vii) Medio ambiente: consideraciones para controlar impactos; manejo de aguas de contacto y no contacto; viii) Nuevas tendencias en evaluación de sitios y tecnologías de disposición de relaves en superficie y subterráneas; ix) Lecciones aprendidas sobre manejo de relaves y soluciones de relaveras antiguas;

Que, de la solicitud presentada por la empresa DEEV SAC, se advierte que el referido evento tiene por finalidad brindar un espacio técnico y especializado donde profesionales nacionales e internacionales puedan compartir experiencias e información sobre un tema tan importante como el manejo eficiente de los relaves;



Que, con el Informe N° 334-2023/MINEM-DGPSM-DPM la Dirección General de Promoción y Sostenibilidad Minera, menciona que el evento "Congreso Relaves 2023" se encuentra alineado a los intereses y posición institucional del MINEM; por lo cual considera pertinente se autorice la solicitud de la empresa DEEV SAC;

Que, mediante Memorando N° 01094-2023/MINEM-SG-OIIC, la Oficina de Imagen Institucional y Comunicaciones, estima conveniente proceder con el trámite de oficialización del evento denominado "Congreso Relaves 2023";

Que, teniendo en cuenta que la empresa DEEV SAC, ha cumplido con los requisitos establecidos en la Resolución Ministerial N° 050-2001-EM/SG, que regula el Procedimiento para la Oficialización de Eventos Nacionales que soliciten al Ministerio de Energía y Minas, las entidades públicas o privadas; resulta procedente disponer la oficialización del mencionado evento;

Que, el literal f) del numeral 1.1 del artículo 1 de la Resolución Ministerial N° 469-2022-MINEM/DM dispone delegar facultades, entre otros, al Viceministro de Hidrocarburos para oficializar eventos nacionales conforme al procedimiento dispuesto en la Resolución Ministerial N° 050-2001-EM/SG;

Que, considerando que el evento "Congreso Relaves 2023"; abordará temas del Subsector Minas, corresponde emitir el acto resolutivo oficializando el referido evento de acuerdo a la delegación de competencias dispuesta en la Resolución Ministerial antes citada;

De conformidad con la Ley N° 30705, Ley de Organización y Funciones del Ministerio de Energía y Minas; el Reglamento de Organización y Funciones del Ministerio de Energía y Minas, aprobado por Decreto Supremo N° 031-2007-EM, y sus modificatorias; la Resolución Ministerial N° 050-2001-EM/SG, que aprueba el Procedimiento para la Oficialización de Eventos Nacionales que soliciten al Ministerio de Energía y Minas, las entidades públicas o privadas; y, la Resolución Ministerial N° 469-2022-MINEM/DM, que delega facultades y atribuciones en diversos funcionarios del Ministerio de Energía y Minas durante el Año Fiscal 2023;

### **SE RESUELVE:**

**Artículo 1.-** Oficializar el evento denominado "Congreso Relaves 2023", organizado por la empresa DEEV SAC; a realizarse los días 16 y 17 de noviembre de 2023, en las instalaciones del Hotel Country Club Lima Hotel, ubicado en Calle Los



MINISTERIO DE ENERGIA Y MINAS

# Resolución Vice - Ministerial

N° 037-2023-MINEM/VMM

Eucaliptos 590, distrito de San Isidro, provincia y departamento de Lima; de conformidad con los fundamentos expuestos en la parte considerativa de la presente resolución.

**Artículo 2.-** Disponer la publicación de la presente Resolución Viceministerial en el Portal Institucional del Ministerio de Energía y Minas ([www.gob.pe/minem](http://www.gob.pe/minem)).

**Regístrese y comuníquese.**

.....  
Jaime Chávez Riva Gálvez  
Viceministro de Minas

